



· A L C A L D Í A ·

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ELECCIÓN DE COMISIÓN MIXTA

DR. JORGE MONTERO R.
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



ACTA 002 DE ELECCIÓN DE EQUIPO DE COMISIÓN MIXTA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la ciudad de Cariamanga a los 28 días del mes de marzo del año 2025, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, siendo las 15h00, se instala la Sesión para la elección de la comisión mixta en el proceso de rendición de cuentas 2024 los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación señores: Dr. Jorge Montero Rodríguez, en calidad de Alcalde del cantón Calvas y Presidente del Consejo de Planificación local; Ing. Carlos Castillo Briceño, Servidor Público a Cargo de la Instancia de Planificación; Lic. José Torres Cumbius, Representante de la Ciudadanía; Lic. Genny Jiménez Bravo, Representante de la Ciudadanía; Mgs. Verónica Jumbo, Representante de la Ciudadanía; Sr. Víctor Hugo Ludeña, Representante de los GADS Parroquiales.

El Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, solicita se de lectura del orden del día para su aprobación:

1. Saludo de bienvenida por parte del Dr. Jorge Montero Rodríguez Alcalde del cantón Calvas y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación.
2. Constatación del quorum reglamentario.
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización de las resoluciones números: CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021; CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023; y, CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; emitida el 28 de febrero de 2025, referentes al proceso de Rendición de cuentas.
5. Conformación de las comisiones mixtas, integradas por: Representantes de la sociedad civil y funcionarios del GADCC, que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de rendición de cuentas.
6. Entrega de formularios de encuestas que se aplicaron para el levantamiento de información, el mismo que fue aprobado por el Consejo de Planificación local en sesión de fecha 21 de febrero del 2025.
7. Clausura de la presente sesión.

Cumpliendo con el orden del día, el Dr. Jorge Montero Rodríguez, inicia la sesión de trabajo con la bienvenida y saludo a todos los presentes, dando a conocer el objetivo de la sesión, pide a la Ab. Paola Gonzaga Secretaria General del GADCC, realice la constatación del quorum reglamentario, estableciéndose el quorum de ley.

El Dr. Jorge Montero Rodríguez, en su calidad de Alcalde del cantón Calvas, y Presidente del Consejo de Planificación, dispone se tome la aprobación del orden del día; el mismo que es aprobado por unanimidad.

Continuando con el cuarto punto, el Dr. Jorge Montero Rodríguez solicita a la Ab. Paola Gonzaga Secretaria General del GADCC dar lectura y socializar las Resoluciones:

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, cuyo artículo 1 tiene por objeto: “establecer mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023, con la cual el Pleno del CPCCS, resolvió reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en su artículo 1 indica: “Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: “Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía”.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; emitida el 28 de febrero de 2025; la mismas que en su artículo 3 manifiesta: “Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas”.

Luego de la socialización de las resoluciones se explica a los asistentes sobre ¿Qué es rendir cuentas?, y que este proceso debe realizarse bajo cuatro parámetros:

1. PARAMETRO Nro. 1. PLANIFICACIÓN

- Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Plan de Trabajo de la máxima autoridad presentado al CNE.
- Ejecución de Obras Públicas.

2. PARAMETRO Nro. 2. PRESUPUESTO

- Presupuesto participativo.
- Ejecución Presupuestaria.
- Contratación Pública.
- Gasto en publicidad y propaganda.
- Transparencia y acceso a la información.
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Balance general (E.P)
- Cumplimiento de obligaciones (E.P)

3. PARÁMETRO Nro. 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Sistema de participación del GAD.
- Asamblea ciudadana local.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Mecanismos de control social.
- Cumplimiento de acuerdos en deliberación de Rendición de cuentas.

4. PARÁMETRO Nro. 4 CONTROL

- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del estado.
- Otras específicas dependiendo del sector.

Seguidamente se reitera las fases del Proceso de Rendición de cuentas, las misas que se detallan a continuación:

FASE 1: Organización interna Institucional.

FASE 2: Elaboración del informe preliminar de Rendición de Cuentas.

FASE 3: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la Ciudadanía.

FASE 4: Incorporación de aportes ciudadanos y entrega de informe al CPCCS.

Continuando con el orden del día se realiza la conformación de las comisiones mixtas integradas Representantes de la sociedad civil y funcionarios del GADCC, quedando establecido de la siguiente manera:

COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD MUNICIPAL DE CALVAS	
Ing. Carlos Castillo Briceño	GAD municipal de Calvas
Arq. Marco Stefano Jiménez Flores	GAD municipal de Calvas
Lic. Genny Jiménez Bravo	Ciudadanía
Verónica Jumbo	Ciudadanía

COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA	
Lic. José Torres	Ciudadanía
Lic. Hoover Jiménez	Ciudadanía
Ing. Cisne Loaiza Peña	GAD municipal de Calvas
Ab María José Soto Valarezo	GAD municipal de Calvas

Se procede a la suscripción de las actas de conformación de las comisiones mixtas, en la cual sus representantes aceptan dicha designación.

Una vez confirmadas las comisiones mixtas el Dr. Jorge Montero Rodríguez, manifiesta que con oficio S/N, de fecha 25 de marzo del 2025, el Lic. José Torres Cumbicus, Representante de la ciudadanía en el Consejo de Planificación local, hizo la entrega de las preguntas planteadas por la ciudadanía para que el GAD Municipal de Calvas, rinda cuentas sobre esos temas, preguntas plasmadas en el formulario de encuestas aplicado a los ciudadanos en las Asambleas denominadas "El Alcalde junto al Pueblo", el mismo que fue aprobado en sesión del Consejo de Planificación local, de fecha 21 de febrero del 2025.

Además sede la palabra a la Ab. Paola Gonzaga Ríos, Secretaria General del GADCC, quien manifiesta que a través de la pagina Web Institucional en la sección CIUDADANO – RENDICIÓN DE CUENTAS – CONSULTA CIUDADANA – FORMULARIO DE CONSULTA CIUDADANA http://gobiernocalvas.gob.ec/wp/?page_id=32234, se reportan al correo también los temas que la ciudadanía requería que el GAD Municipal rinda cuentas. Cuyos formularios de encuestas es entregado a la Comisión liderada por el GAD para continuar con el trámite correspondiente.

Siendo las 17h00, el Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas clausura la presente sesión y expresa su agradecimiento a todos los presentes por su participación activa en este proceso.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto: Dr. Jorge Montero R. Presidente del Consejo de Planificación Cantonal, Ab. Paola Gonzaga Ríos, Secretaria de Concejo y General del GADCC.

Dr. Jorge Montero R.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**

Ing. Carlos Castillo Briceño

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADCC**

Ab. Paola Gonzaga Ríos

SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL DEL GADCC.

**FIRMA DE ASISTENCIA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

NOMBRE:	FIRMA:
<i>Dr. Jorge Montero Rodríguez</i> Alcalde del cantón Calvas Presidente del Consejo de Planificación local.	
<i>Ing. Carlos Castillo Briceño</i> Servidor Público a Cargo de la Instancia de Planificación del GADCC.	
<i>Lic. José Torres Cumbius.</i> Representante de la Ciudadanía.	
<i>Lic. Genny Jiménez.</i> Representante de la Ciudadanía.	
<i>Mgs. Verónica Jumbo.</i> Representante de la Ciudadanía.	
<i>Sr. Víctor Hugo Ludeña</i> Representante de los GADS Parroquiales de cantón Calvas.	